



CUT: 9469-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0014-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH

Sullana, 21 de enero de 2025

VISTO:

CUT	9469-2025	Fecha	15 de enero de 2025
Nombre solicitante	NÚÑEZ MONTENEGRO, ORLANDO		
Derecho uso de agua primigenio	Otorga: RA N° 0511-2005 G.R. PIURA-420010-DRA.P-AACH-S. ATDRCH, fecha: 15/09/2005 Modifica: RA N° 0038-2006 G.R. PIURA-420010-DRA.P-AACH-S. ATDRCH, fecha: 20/03/2006 Modifica: RA N° 0038-2006 G.R.PIURA-420010-DRA.P-AACH-S.ATDRCH, fecha: 20/03/2006		
Titular	ZAPATA APONTE, PALERMO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0015-2025 - ANA-AAA.JZ-ALA.CH-AT/AYM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 9469-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0511-2005 G.R. PIURA-420010-DRA.P-AACH-S. ATDRCH, de fecha 15/09/2005, otorgada a favor de ZAPATA APONTE, PALERMO, respecto a la unidad operativa Cód.: 36403. modificado con Resolución Administrativa N° 0038-2006 G.R. PIURA-420010-DRA.P-AACH-S. ATDRCH, de fecha 20/03/2006, modificado con Resolución Administrativa N° 0038-2006 G.R. PIURA-420010-DRA.P-AACH-S. ATDRCH, de fecha 20/03/2006.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: NÚÑEZ MONTENEGRO, ORLANDO con DNI 43339583
y CAVERO CELÍ, JULLIANA DEL CARMEN con DNI 43303304, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Lugar de uso del agua				
Unidad Productiva o predio	Cód.: 36403			
Área (ha)	Total	1.000	Bajo riego	1.000
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Sullana		
	Dist.	Ignacio Escudero		
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHIRA		
Org. de Usuarios	Junta	Del Sector Hidráulico Menor Chira - Clase A		
	Comisión	Del Sub Sector Hidráulico Margen Derecha Rio Chira		
Bloque Riego	PCHI-04-B32 IGNACIO ESCUDERO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 514043.5577 / Norte: 9462912.4293			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHIRA
Volumen asignado	22138.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO PAREDES RIOJA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHIRA